



San Miguel de Tucumán, 26 de marzo de 2024

**Circular N° 05/2024**

**DE: Dirección de Educación Secundaria**

**A: Supervisores de Educación Secundaria; Directores/ Rectores de Escuelas Secundarias.**

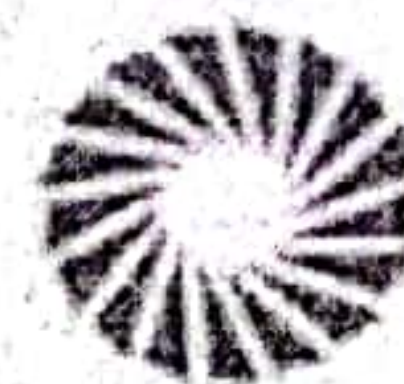
**ASUNTO: MEMORIA ANUAL 2023 - PLANIFICACIÓN INSTITUCIONAL 2024**

La **Dirección de Educación Secundaria** tiene el agrado de dirigirse a Ustedes, con el objeto de dar a conocer el instrumento de evaluación **Memoria Anual 2023- Planificación Institucional 2024** y solicitar su presentación, hasta el 30 de abril de 2024.

La construcción de la Memoria Anual 2023 forma parte del proceso de evaluación institucional y un gran desafío en la medida que, como comunidad educativa, se debe re-mirar, repensar lo acontecido en el año 2023.

La elaboración de la Memoria Anual 2023 constituye un instrumento que aporta una síntesis de información relevante. Requiere de técnicas de análisis de datos, cuantitativos y cualitativos, que permitan identificar el grado de cumplimiento de los logros, pero también las problemáticas y dificultades que persisten. En este sentido, contribuye a que las Escuelas propicien un análisis crítico de las prácticas pedagógicas, a fin de producir estrategias que enfatizan sobre la mejora de los procesos de enseñanza y aprendizaje y el acompañamiento a las trayectorias educativas de los y las estudiantes. Por ello, se requiere, entre otros aspectos, de la participación de todos los actores institucionales: Directivos, Asesores Pedagógicos, Coordinadores de Proyectos, jefes de Departamento, Docentes, Tutores, como también de otros que interpreten, analicen y aporten a este proceso de evaluación en sus distintas dimensiones.

En la búsqueda de proponer un instrumento de Memoria Anual que reconozca, recupere y articule la tarea realizada por las instituciones, se trabajó



Departamento de Estadística Educativa. Por lo tanto, las Escuelas:

- Deberán remitirse a la página del mencionado Departamento, <http://estadistica.educaciontuc.gob.ar/sistema>, e ingresar desde sus accesos habituales como escuela a "Memoria Anual". A continuación, ir a "Memoria Anual 2023", descargar en formato pdf los indicadores y variables establecidos y anexar a la Memoria Anual (esto será insumo para el análisis de la información cuantitativa).
- Solo podrán imprimir los archivos pdf los establecimientos que cumplieron con sus respectivas cargas durante el año 2023, debido a que estos fueron generados a partir de la carga de datos durante el año 2023 de ingresos en los Partes Estadísticos.

Se adjunta como **Anexo N° I, Estructura Organizativa de la Memoria Anual 2023 y Planificación Institucional 2024**. A fin de brindar orientaciones, también se adjunta el **Anexo N° 2: Documento de Apoyo: La Planificación Institucional**.

Por último, la **Memoria Anual 2023–Planificación Institucional 2024** debe ser presentada hasta el **Martes 30 de abril de 2024** en soporte impreso en Sede de Supervisión y en soporte digital al correo de la Supervisión correspondiente.

Atentamente.

**Rosa Casares**  
**Directora de Educación Secundaria**

Prof. ROSA CASARES  
DIRECTORA DE EDUCACION SECUNDARIA  
SECRETARIA DE ESTADO DE EDUCACION  
MINISTERIO DE EDUCACION